



Resolución Jefatural

Nº 065- 2012 - INDECI
19 de Marzo 2012

VISTOS: El Memorandum Nº 0141-2012-INDECI/11.0 del 24.FEB.2012, la Carta de Invitación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, el Memorandum Nº 147-2012-INDECI/11.0 del 29.FEB.2012 y la Hoja de Trámite Nº 02063-2012 del 29.FEB.2012 sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional - (JICA), en colaboración con el Centro de Investigación para la Seguridad Urbana -RCUSS de la Universidad de Kobe y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencia FOPAE, cursó invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil en la persona del Señor Raúl Bonifáz Maza, Funcionario de la Dirección Nacional de Operaciones, a fin de participar en el "Taller Internacional sobre UDRR en Latino América & Intercambio de Experiencias", dirigido a Ex - Becarios JICA", el cual se llevó a cabo del 05 al 07 de Marzo del 2012, en la Ciudad de Bogotá - República de Colombia;

Que, resultó de importancia la participación del citado Funcionario en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en razón a que la temática a tratarse en el citado evento es de interés Institucional;

Que, la participación del citado Funcionario en el "Taller Internacional sobre UDRR en Latino América & Intercambio de Experiencias", dirigido a Ex - Becarios JICA", no irrogó gasto alguno al Estado, siendo necesario formalizar su participación en el citado evento;

De conformidad con la Ley Nº 27619, la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la Ley Nº 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en la parte pertinente del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 005-2003-PCM y el Decreto Supremo Nº 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, con eficacia anticipada al periodo comprendido del 04 al 08 de Marzo de 2012, el viaje en comisión de servicios del Señor Raúl Bonifáz Maza, Funcionario de la Dirección Nacional de Operaciones, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, participó en el "Taller Internacional sobre UDRR en Latino América & Intercambio de Experiencias", dirigido a Ex - Becarios JICA", el cual se llevó a cabo del 05 al 07 de Marzo del 2012, en la Ciudad de Bogotá - República de Colombia;

Artículo 2°.- El Funcionario participante en el evento en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada comisión, fueron asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Nacional de Operaciones, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

